



Resolución Ministerial

N° 378-2019-PCM

Lima, 23 OCT. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 311-2019-PCM se autoriza el viaje para la participación con la delegación peruana en los eventos que tendrán lugar en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 27 al 31 de octubre de 2019, con motivo de la conmemoración del Décimo Aniversario del Acuerdo de Promoción Comercial entre nuestro país y los Estados Unidos de América;

Que, con el OF. RE (VMR) N° 1-0-A/45, el Embajador Encargado del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores, hace de conocimiento que la Embajada del Perú en Estados Unidos de América, ha estimado conveniente postergar los eventos mencionados en el considerando precedente; por lo que resulta necesario dejar sin efecto la autorización dispuesta mediante la Resolución Ministerial N° 311-2019-PCM;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 311-2019-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros

